



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.542.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA A CONTRATA CONSTANZA QUINTANA PÉREZ POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 25 de fecha 06.04.16 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca" RBD 17704-0, a la alumna egresada que se indica, desde el 13 de abril de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Tamara Inzunza Ferreira:

Nombre	Constanza Nicol Quintana Pérez
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas (4 hrs. Encargada de Convivencia Escolar)
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Tamara Inzunza Ferreira
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:!
 - Control, DAEM (4)
 - Archivo SSMM